

Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas

Fiscalía Nacional Económica
Banco Central de Chile
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Agricultura
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección Nacional de Aduanas

SECRETARÍA TÉCNICA
BANCO CENTRAL DE CHILE

DICIEMBRE 2009

ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS
1981 – 2008

Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas

Fiscalía Nacional Económica
Banco Central de Chile
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Agricultura
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección Nacional de Aduanas

SECRETARÍA TÉCNICA
BANCO CENTRAL DE CHILE

DICIEMBRE 2009

Índice

Prólogo	7
Metodología	9
Cuadros Estadísticos	15
1. Denuncias presentadas, investigaciones iniciadas y terminadas clasificadas por año de resolución de inicio, 1981-2008	17
2. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas clasificadas por año de resolución de inicio, 1981-2008	18
3. Investigaciones con medidas provisionales aplicadas clasificadas por año de resolución de inicio, 1981-2008	19
4. Investigaciones con medidas definitivas aplicadas clasificadas por año de resolución de inicio, 1981-2008	20
5. Investigaciones con medidas provisionales aplicadas clasificadas por año de aplicación de medida, 1981-2008	21
6. Investigaciones con medidas definitivas clasificadas por año de aplicación de medida, 1981-2008	22
7. Denuncias presentadas, investigaciones iniciadas y terminadas clasificadas por categoría de producto, 1981-2008	23
8. Denuncias presentadas, investigaciones iniciadas y terminadas clasificadas por categoría de producto, 1981-1987	24
9. Denuncias presentadas, investigaciones iniciadas y terminadas clasificadas por categoría de producto, 1986-1989	25
10. Denuncias presentadas, investigaciones iniciadas y terminadas clasificadas por categoría de producto, 1990-2008	26
11. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas clasificadas por categoría de producto, 1981-2008	27
12. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas clasificadas por categoría de producto, 1981-1987	28
13. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas clasificadas por categoría de producto, 1986-1989	29
14. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas clasificadas por categoría de producto, 1990-2008	30

15. Investigaciones con medidas provisionales aplicadas clasificadas por categoría de producto, 1981-2008	31
16. Investigaciones con medidas definitivas aplicadas clasificadas por categoría de producto, 1981-2008	32
17. Investigaciones con medidas definitivas aplicadas clasificadas por categoría de producto, 1981-1987	33
18. Investigaciones con medidas definitivas aplicadas clasificadas por categoría de producto, 1986-1989	34
19. Investigaciones con medidas definitivas aplicadas clasificadas por categoría de producto, 1990-2008	35
20. Denuncias presentadas, investigaciones iniciadas y terminadas clasificadas por país de origen, 1981-2008	36
21. Denuncias presentadas, investigaciones iniciadas y terminadas clasificadas por país de origen, 1981-1987	37
22. Denuncias presentadas, investigaciones iniciadas y terminadas clasificadas por país de origen, 1986-1989	38
23. Denuncias presentadas, investigaciones iniciadas y terminadas clasificadas por país de origen, 1990-2008	39
24. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas clasificadas por país de origen, 1981-2008	40
25. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas clasificadas por país de origen, 1981-1987	41
26. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas clasificadas por país de origen, 1986-1989	42
27. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas clasificadas por país de origen, 1990-2008	43
28. Denuncias presentadas, investigaciones iniciadas y terminadas clasificadas por agrupación de países, 1981-2008	44
29. Denuncias presentadas, investigaciones iniciadas y terminadas clasificadas por agrupación de países, 1981-1987	45
30. Denuncias presentadas, investigaciones iniciadas y terminadas clasificadas por agrupación de países, 1986-1989	46
31. Denuncias presentadas, investigaciones iniciadas y terminadas clasificadas por agrupación de países, 1990-2008	47
32. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas clasificadas por agrupación de países, 1981-2008	48
33. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas clasificadas por agrupación de países, 1981-1987	49
34. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas clasificadas por agrupación de países, 1986-1989	50

35. Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas clasificadas por agrupación de países, 1990-2008	51
36. Promedio de días transcurridos entre las fechas de inicio y término de una investigación, 1981-2008	52
37. Promedio de días transcurridos entre las fechas de recomendación y el inicio de las medidas provisionales, 1990-2008	53
38. Promedio de días transcurridos entre las fechas de recomendación y el inicio de las medidas definitivas, 1990-2008	54

Prólogo

Esta publicación presenta los antecedentes estadísticos relativos a las investigaciones y recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas y sus antecesoras, entre los años 1981 y 2008^{1/}.

Los antecedentes se exhiben mediante la presentación de 38 cuadros estadísticos, los que señalan el accionar de la Comisión en relación con las denuncias presentadas, el inicio de las investigaciones por denuncia o de oficio, la recomendación de medidas provisionales y definitivas al Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda, la duración de las investigaciones y la naturaleza de las medidas recomendadas.

Cabe tener presente que en el período comprendido entre 1981 y 2008, se han producido cambios legales y modificaciones en la estructura, competencia, reglamentos y procedimientos de la Comisión, que es conveniente considerar al momento del análisis de las estadísticas. Ellos se mencionan en detalle en la sección Metodología.

En términos globales, cabe destacar que la primera Comisión de esta naturaleza que funcionó en Chile fue la Comisión de Subvenciones, la que se creó después de la adhesión de Chile al Código de Subvenciones del Gatt y su promulgación como Ley de la República. Esta primera Comisión sesionó regularmente entre fines de 1981 y septiembre de 1986, más dos sesiones esporádicas en 1987.

En 1986, se creó la Comisión Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas, la que sesionó entre septiembre de ese año y fines de 1989.

En 1990, se realizaron modificaciones legales a la Comisión, se le confirió el carácter de Comisión Nacional, se otorgó la presidencia al Fiscal Nacional Económico y se modificó el reglamento que la rige.

Esta última Comisión –que ha sesionado regularmente hasta la fecha- experimentó, durante los años noventa, nuevas modificaciones legales, en particular a partir de los acuerdos firmados por Chile en la Organización Mundial de Comercio y que se convirtieron en Ley de la República.

En este plano, cabe destacar que desde agosto de 1993, la Comisión cuenta con la facultad de recomendar derechos *antidumping* y desde junio de 1999 dispone de la posibilidad de recomendar medidas de salvaguardia conforme al Acuerdo de Marrakech. Estas últimas sustituyeron las sobretasas arancelarias contempladas en la Ley N.º 18.525 desde junio de 1986. Asimismo, en mayo de 1999 se derogaron los Valores Aduaneros Mínimos, medida cuya recomendación examinaba la Comisión desde junio de 1986.

^{1/} El informe actualiza el documento “Antecedentes Estadísticos” (septiembre 2003) publicado por la Secretaría Técnica de la Comisión, con el propósito de poner a disposición del público información más completa y reciente sobre la materia.

Metodología

Los cuadros siguientes presentan los antecedentes estadísticos relativos a las investigaciones y recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas y sus antecesoras, entre los años 1981 y 2008.

Los antecedentes se presentan en 38 cuadros, que dan cuenta de las siguientes labores de la Comisión:

- a) Recepción de las denuncias presentadas por productores nacionales contra importaciones a precios distorsionados, o aumentos de ellas –en tal cantidad- que causen o amenacen causar daño grave a la producción doméstica. Ellas pueden referirse a uno o más productos y a uno o más orígenes.
- b) Resolución respecto del inicio de una investigación, tanto para las denuncias presentadas como para las investigaciones iniciadas de oficio, y la publicación del correspondiente aviso en el Diario Oficial.
- c) Recomendación de medidas provisionales al Presidente de la República a través del Ministro de Hacienda en los casos que la Comisión determine, las que en la actualidad pueden ser salvaguardias, derechos compensatorios y derechos *antidumping*. De ser acogida la recomendación, la medida se formaliza mediante la publicación de un decreto del Ministerio de Hacienda en el Diario Oficial.
- d) Resolución de término de la investigación y recomendación de medidas definitivas al Presidente de la República a través del Ministro de Hacienda en los casos que la Comisión determine, las que pueden ser salvaguardias, derechos compensatorios y derechos *antidumping*. De ser acogida la recomendación, la medida se formaliza mediante la publicación de un decreto del Ministerio de Hacienda en el Diario Oficial.

Los cuadros estadísticos consideran las siguientes variables:

- Número de denuncias presentadas.
- Número de investigaciones iniciadas de oficio.
- Número total de investigaciones iniciadas.
- Número de investigaciones en que el denunciante se desiste.
- Número total de investigaciones terminadas.
- Número total de investigaciones con recomendación de medidas provisionales y definitivas.
- Número total de investigaciones con aplicación de medidas provisionales y definitivas.
- Número promedio de días transcurridos entre las etapas de la denuncia, investigación, recomendación y aplicación de medidas.

Esta información se desagrega por años, tipo de productos, orígenes y tipo de medidas.

En la elaboración de estos antecedentes estadísticos se utilizaron las siguientes fuentes de información, reunidas por la Secretaría Técnica en sus archivos históricos:

- Informes técnicos de las investigaciones iniciadas.
- Actas de las sesiones de la Comisión.
- Avisos de inicio de investigación y otras resoluciones de la Comisión publicados en el Diario Oficial, como también la publicación de inicio, modificación y derogación de medidas provisionales y definitivas.

Por otra parte, en el análisis de los cuadros estadísticos se deben tener presentes las siguientes consideraciones:

Una denuncia se contabiliza como investigación iniciada si es que la Comisión resolvió el inicio para uno o más productos y uno o más orígenes contenidos en dicha denuncia.

Para la clasificación por año se utilizó la fecha de la sesión en que la Comisión respectiva toma conocimiento de la denuncia y resuelve iniciar o no la investigación. Para el caso de las investigaciones iniciadas de oficio se considera la sesión en que la Comisión resuelve dicho inicio. En los títulos de los cuadros, la expresión “clasificadas por año de resolución de inicio” se refiere a la fecha anteriormente señalada. Se empleó esta fecha debido a su disponibilidad para todas las denuncias presentadas (especialmente durante la década de los ochenta), a diferencia de lo que ocurre con la fecha de publicación de inicio en el Diario Oficial.

Se definieron tres subperíodos: 1981-1987, 1986-1989 y 1990-2008, que fueron determinados a partir de los cambios principales a la Comisión. La superposición de periodos, producida en los años 1986 y 1987, se debe a que durante esos años funcionaron dos comisiones simultáneamente, correspondiendo el período 1981-1987 al funcionamiento de la Comisión de Subvenciones, en tanto que los dos restantes corresponden al funcionamiento de la Comisión de Distorsiones.

Las investigaciones iniciadas de oficio se registran a contar de 1990, ya que solo desde esa fecha se dispone de los instrumentos legales necesarios para llevarlas a cabo. Igual situación se presenta para la recomendación de medidas provisionales, salvo en el caso de los derechos compensatorios.

A partir de agosto de 1993, la Comisión cuenta con la facultad de recomendar derechos *antidumping*^{2/}. Por otra parte, a partir del 31 de mayo de 1999, se derogaron los Valores Aduaneros Mínimos^{3/}, en tanto que a partir de junio de 1999 se dispone de la posibilidad de aplicar medidas de salvaguardia^{4/}, reemplazando al anterior sistema de sobretasas arancelarias.

Se registran desistimientos formales del denunciante solo a partir del año 1990. Es probable que ocurrieran también previo a la fecha indicada, no quedando explícitamente registrados, sin perjuicio de lo cual cabe constatar que se trata de una situación muy excepcional (tres casos en el lapso 1990-2008).

Asimismo, se registran denuncias contra el mercado internacional solo a partir del año 1990. Previamente, las denuncias hacían referencia a orígenes específicos.

^{2/} Mediante la entrada en vigencia del Decreto 575 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del artículo 11 de la Ley N.º 18.525.

^{3/} Mediante la Ley N.º 19.612.

^{4/} Mediante la entrada en vigencia del Decreto 909 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación de medidas de salvaguardia conforme al Acuerdo de Marrakech.

En la recomendación de medidas definitivas, además de éstas, se consideró como tales:

- Las peticiones a la Dirección Nacional de Aduanas para la adopción de Valores Aduaneros Mínimos, cuando éstos aún no podían ser recomendados directamente por la Comisión (facultad que la Comisión dispuso entre junio de 1986 y mayo de 1999), y
- Las recomendaciones al Ministerio de Hacienda, de derechos específicos para los productos lácteos, efectuadas entre mayo de 1982 y mayo de 1983, las que fueron consideradas como sobretasas arancelarias.

Entre 1982 y 1987, se produjeron leves diferencias entre el número de investigaciones que concluyó con recomendaciones de medidas y el número que, según los registros, señala su aplicación. Las posibles explicaciones para esta diferencia provienen de cinco fuentes: las recomendaciones de tipo especial (como las indicadas en los párrafos inmediatamente anteriores); las alzas del arancel general a su nivel máximo que impidieron aplicar algunas medidas recomendadas; la aplicación de sobretasas arancelarias a productos que fueron denunciados, pero que la Comisión resolvió no investigar o no recomendar medidas; la no adopción de medidas recomendadas por parte de la autoridad; y los posibles vacíos que pudieran existir en los registros de la época. No obstante, las diferencias son pequeñas.

Como una investigación terminada puede recibir como recomendación de la Comisión, la aplicación de más de una medida simultáneamente, puede ocurrir que la suma de medidas aplicadas sea superior al número total de investigaciones con aplicación de medidas (cuadros 3 al 6, 15 al 19, 24 al 27 y 32 al 35).

En la clasificación sectorial, las denuncias e investigaciones sobre harina de trigo, azúcar y aceites vegetales comestibles se incluyeron en la categoría Agricultura, correspondiendo en rigor a la categoría Alimentos. Lo anterior en consideración a que en diversas materias reglamentarias y regulatorias estos productos están estrechamente ligados al sector agrícola. Por otra parte, las denuncias e investigaciones sobre encendedores se incluyeron en la categoría Químicos, en consideración a sus características esenciales, aunque correspondería en estricto rigor a la categoría Artículos eléctricos, mecánicos o a combustibles.

La clasificación Artículos eléctricos, mecánicos o a combustibles corresponde a la categoría más heterogénea y, en cierta medida, representa una agregación de las denuncias restantes. Sin embargo, esta categoría se destaca por incluir productos de alto valor agregado y componente tecnológico, tales como automóviles, electrodomésticos, estufas, cocinas y hornos, medidores de consumo eléctrico y agua potable.

En los cuadros 20 al 35, se detalla un desglose por origen de las denuncias e investigaciones. Los totales y subtotales de cada columna, para cada agrupación de países, ya sea por continentes o tipo de origen, corresponden a la suma simple del número de veces que han sido denunciados los orígenes de cada agrupación. Estos totales son distintos al número de denuncias, debido a que una denuncia puede incluir uno o más países (dos en promedio).

Para la clasificación por tipo de origen se definieron las siguientes agrupaciones: Países miembros del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), Comunidad del Caribe (CARICOM), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), Asociación de Naciones del Sudeste Asiático más China, Japón y Corea del Sur (ASEAN+3), Resto de Países y Mercado Internacional^{5/}. Su Composición se presenta en cuadro anexo siguiente.

^{5/} Abarca los casos que no se relacionan con un origen específico, sino con todas las importaciones independientemente de su origen.

En el cuadro 36 se presenta el promedio de días transcurridos en las investigaciones para cada año. Para el promedio de días entre la fecha de publicación de inicio de la investigación en el Diario Oficial y la fecha de la sesión en que se resolvió el inicio y el promedio de días entre la fecha de la sesión en que se adoptó una resolución final y la fecha de inicio de la investigación en el Diario Oficial, se tomó una muestra de denuncias para las que se dispone en esas variables. Sin embargo, para la suma de dichos promedios se dispone tanto de la muestra como del total de denuncias. El objetivo de presentar ambos resultados es permitir una mayor profundidad de análisis en el caso de la muestra, y de exactitud en el caso de la población. En el caso del promedio para la población no se consideraron aquellas actualizaciones de investigaciones anteriores ocurridas en los años 1983, 1985 y 1986, ya que no tuvieron un informe técnico formal, ni publicación de inicio de investigación en el Diario Oficial, dado que fueron analizadas y resueltas las recomendaciones de medidas en solo una sesión.

En el cuadro 37, el promedio de días transcurridos entre la fecha del oficio de recomendación de medidas provisionales y la fecha de publicación de inicio de investigación en el Diario Oficial en ocasiones es negativo, porque en algunas denuncias se resolvió, en la misma sesión, el inicio de la investigación y la recomendación de medidas provisionales, por lo que puede suceder que, en algunos casos, el oficio con recomendación de medidas se envió al Ministerio de Hacienda antes de que se publicara en el Diario Oficial el inicio de la investigación.

Anexo sobre clasificación por agrupación de países para cuadros 28 al 35

Tipo de origen	Países
Nafta	Estados Unidos, Canadá y México.
CARICOM	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belize, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía, St. Kitts y Nevis, St. Vincent y las Grenadines, Surinam, y Trinidad y Tobago.
MERCOSUR	Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.
EFTA	Suiza, Islandia, Liechtenstein y Noruega.
ASEAN + 3	ASEAN: Brunei Darussalam, Cambodia, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam. 3: China, Japón y Corea del Sur.
Resto de países	Colombia, Panamá, Perú, Venezuela, Belarús, Moldova, Rusia, Turquía, Ucrania, Armenia, Azerbaiyán, Federación de Rusia, Georgia, Hong Kong, Kazajistán, Kirguistán, Pakistán, Taiwán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán, Sudáfrica y Nueva Zelandia.
Mercado Internacional	

Cuadros Estadísticos

CUADRO 1

Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por año de resolución de inicio, 1981- 2008

AÑO	Denuncias				Investigaciones iniciadas de oficio (*)	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% del total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
1981	3	1	2	67		2		2
1982	62	22	33	53		33		33
1983	32	11	22	69		22		22
1984	26	9	9	35		9		9
1985	32	11	24	75		24		24
1986	15	5	12	80		12		12
1987	16	6	15	94		15		15
1988	20	7	20	100		20		20
1989	5	2	5	100		5		5
1990	16	6	16	100	2	18	0	18
1991	5	2	5	100	2	7	1	6
1992	7	2	7	100	0	7	0	7
1993	5	2	5	100	2	7	1	6
1994	7	2	6	86	3	9	1	8
1995	3	1	3	100	2	5	0	5
1996	2	1	2	100	0	2	0	2
1997	2	1	0	0	0	0	0	0
1998	1	0	1	100	0	1	0	1
1999	6	2	5	83	1	6	0	6
2000	6	2	4	67	2	6	0	6
2001	4	1	3	75	0	3	0	3
2002	2	1	1	50	1	2	0	2
2003	0	0	0	0	0	0	0	0
2004	3	100	1	33	2	3	0	3
2005	0	0	0	0	1	1	0	1
2006	2	100	2	100	1	3	0	3
2007	2	100	2	100	0	2	0	2
2008	1	0	1	100	0	1	0	1
Total	285	100	206	72	19	225	3	222

(*) La Comisión tiene facultad para iniciar investigaciones de oficio, a partir del año 1990.

CUADRO 2

Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por año de resolución de inicio, 1981- 2008

AÑO	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	Aplicación de medidas		%	%	%
			Provisionales	Definitivas			
			(1) (C)	(2) (D)			
1981	2	0	0	0	0	--	0
1982	33	24	0	25	73	--	76
1983	22	11	0	13	50	--	59
1984	9	3	0	4	33	--	44
1985	24	9	0	9	38	--	38
1986	12	8	0	7	67	--	58
1987	15	11	0	10	73	--	67
1988	20	13	0	13	65	--	65
1989	5	4	0	4	80	--	80
1990	18	11	4	11	61	22	61
1991	6	6	3	6	100	50	100
1992	7	3	3	3	43	43	43
1993	6	5	4	5	83	67	83
1994	8	3	4	3	38	50	38
1995	5	1	2	1	20	40	20
1996	2	1	1	1	50	50	50
1997	0	0	0	0	--	--	--
1998	1	1	1	1	100	100	100
1999	6	2	3	2	33	50	33
2000	6	3	3	3	50	50	50
2001	3	1	0	1	33	0	33
2002	2	2	1	2	100	50	100
2003	0	0	0	0	--	--	--
2004	3	1	1	1	0	33	33
2005	1	1	0	1	0	0	100
2006	3	2	2	2	1	67	67
2007	2	0	0	0	0	0	0
2008	1	0	1	1	0	100	100
Total	222	126	33	129	57	15	58

(1) A partir del año 1990, la Comisión tiene facultades para recomendar medidas provisionales, excepto en el caso de derechos compensatorios donde la facultad existe desde 1981.

(2) Para algunos años, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología.

CUADRO 3

Investigaciones con medidas provisionales aplicadas, clasificadas por año de resolución de inicio (1) (2), 1981- 2008

AÑO	Sobretasas arancelarias	Valores aduaneros mínimos	Derechos compensatorios	Derechos <i>antidumping</i>	Total provisionales (3)
1981			0		0
1982			0		0
1983			0		0
1984			0		0
1985			0		0
1986			0		0
1987			0		0
1988			0		0
1989			0		0
1990	2	2	1		4
1991	1	1	2		3
1992	2	1	0		3
1993	1	3	1	0	4
1994	0	1	1	2	4
1995	1	0	0	1	2
1996	0	0	0	1	1
1997	0	0	0	0	0
1998	0	0	0	1	1
1999	2	0	1	0	3
2000	3		0	0	3
2001	0		0	0	0
2002	1		0	0	1
2003	0		0	0	0
2004	1		0	0	1
2005	0		0	0	0
2006	1		0	1	2
2007	0		0	0	0
2008	0		0	1	1
Total	15	8	6	7	33

(1) Ver información respecto del período de aplicación de las medidas en la sección Metodología.

(2) Los espacios en blanco corresponden a los períodos en que la Comisión no tiene facultad para recomendar este tipo de medidas.

(3) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total, debido a que -en algunos casos- se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

CUADRO 4

Investigaciones con medidas definitivas aplicadas, clasificadas por año de resolución de inicio (1), 1981- 2008

AÑO	Sobretasas arancelarias	Valores aduaneros mínimos	Derechos compensatorios	Derechos <i>antidumping</i>	Total definitivas (2)
1981	0	0	0		0
1982	24	2	0		25
1983	10	3	0		13
1984	0	4	0		4
1985	7	3	1		9
1986	7	0	0		7
1987	7	7	0		10
1988	4	12	0		13
1989	2	4	0		4
1990	4	8	1		11
1991	2	3	2		6
1992	1	1	1		3
1993	0	3	1	1	5
1994	0	1	0	2	3
1995	0	0	0	1	1
1996	0	0	0	1	1
1997	0	0	0	0	0
1998	0	0	0	1	1
1999	1	0	1	0	2
2000	3		0	0	3
2001	1		0	0	1
2002	2		0	0	2
2003	0		0	0	0
2004	1		0	0	1
2005	1		0	0	1
2006	1		0	1	2
2007	0		0	0	0
2008	0		0	1	1
Total	78	51	7	8	129

(1) Ver información respecto del período de aplicación de las medidas en la sección Metodología.

(2) Los espacios en blanco corresponden a los períodos en que la Comisión no tiene facultad para recomendar este tipo de medidas.

(3) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total debido a que -en algunos casos- se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

CUADRO 5

Investigaciones con medidas provisionales, clasificadas por año de aplicación de medida (1) (2), 1981-2008

AÑO	Sobretasas arancelarias	Valores aduaneros mínimos	Derechos compensatorios	Derechos <i>antidumping</i>	Total provisionales (3)
1981			0		0
1982			0		0
1983			0		0
1984			0		0
1985			0		0
1986			0		0
1987			0		0
1988			0		0
1989			0		0
1990	1	2	1		3
1991	2	1	2		4
1992	2	1	0		3
1993	1	3	0	0	3
1994	0	1	2	2	5
1995	1	0	0	1	2
1996	0	0	0	1	1
1997	0	0	0	0	0
1998	0	0	0	1	1
1999	1	0	1	0	2
2000	3		0	0	3
2001	1		0	0	1
2002	1		0	0	1
2003	0		0	0	0
2004	1		0	0	1
2005	0		0	0	0
2006	1		0	1	2
2007	0		0	0	0
2008	0		0	1	1
Total	15	8	6	7	33

(1) Ver información respecto del período de aplicación de las medidas en la sección Metodología.

(2) Los espacios en blanco corresponden a los períodos en que la Comisión no tiene facultad para recomendar este tipo de medidas.

(3) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total debido a que -en algunos casos- se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

CUADRO 6

**Investigaciones con medidas definitivas, clasificadas por año de aplicación de medida
(1) (2), 1981- 2008**

AÑO	Sobretasas arancelarias	Valores aduaneros mínimos	Derechos compensatorios	Derechos <i>antidumping</i>	Total definitivas (3)
1981	0	0	0		0
1982	14	0	0		14
1983	16	2	0		17
1984	4	7	0		11
1985	6	1	0		6
1986	8	2	1		10
1987	7	7	0		10
1988	3	6	0		7
1989	2	10	0		10
1990	3	8	0		8
1991	3	0	2		5
1992	2	4	2		7
1993	0	3	0	0	3
1994	0	1	1	2	4
1995	0	0	0	2	2
1996	0	0	0	0	0
1997	0	0	0	1	1
1998	0	0	0	1	1
1999	0	0	0	0	0
2000	3		1	0	4
2001	2		0	0	2
2002	2		0	0	2
2003	0		0	0	0
2004	0		0	0	0
2005	2		0	0	2
2006	1		0	0	1
2007	0		0	1	1
2008	0		0	0	0
Total	78	51	7	7	128

(1) Ver información respecto del período de aplicación de las medidas en la sección Metodología.

(2) Los espacios en blanco corresponden a los períodos en que la Comisión no tiene facultad para recomendar este tipo de medidas.

(3) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total debido a que -en algunos casos- se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea.

CUADRO 7

Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por categoría de producto, 1981- 2008

CATEGORÍA	Denuncias				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% del total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Agricultura	18	6	15	83	11	26	2	24
Alimentos	21	7	14	67	0	14	1	13
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	20	7	16	80	0	16	0	16
Bienes de capital	2	1	0	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	8	3	6	75	0	6	0	6
Forestal, papel y madera	6	2	3	50	0	3	0	3
Lácteos	16	6	15	94	3	18	0	18
Metales y metalmecánica	47	16	25	53	1	26	0	26
Minería	5	2	4	80	0	4	0	4
Neumáticos, caucho y plástico	20	7	17	85	0	17	0	17
Pesca	1	0	1	100	0	1	0	1
Químicos	25	9	16	64	1	17	0	17
Textiles	80	28	64	80	3	67	0	67
Vidrios y cerámicas	16	6	10	63	0	10	0	10
Total	285	100	206	72	19	225	3	222

CUADRO 8

Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por categoría de producto, 1981- 1987

CATEGORÍA	Denuncias				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% del total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Agricultura	3	2	3	100	0	3	0	3
Alimentos	15	9	9	60	0	9	0	9
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	11	6	7	64	0	7	0	7
Bienes de capital	2	1	0	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	4	2	2	50	0	2	0	2
Forestal, papel y madera	6	4	3	50	0	3	0	3
Lácteos	4	2	4	100	0	4	0	4
Metales y metalmecánica	33	19	13	39	0	13	0	13
Minería	3	2	2	67	0	2	0	2
Neumáticos, caucho y plástico	11	6	8	73	0	8	0	8
Pesca	1	1	1	100	0	1	0	1
Químicos	18	11	11	61	0	11	0	11
Textiles	44	26	28	64	0	28	0	28
Vidrios y cerámicas	15	9	10	67	0	10	0	10
Total	170	100	101	59	0	101	0	101

CUADRO 9

Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por categoría de producto, 1986- 1989

CATEGORÍA	Denuncias				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% del total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Agricultura	0	0	0	--	0	0	0	0
Alimentos	3	7	3	100	0	3	0	3
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	4	10	4	100	0	4	0	4
Bienes de capital	0	0	0	--	0	0	0	0
Cuero y calzado	1	2	1	100	0	1	0	1
Forestal, papel y madera	0	0	0	--	0	0	0	0
Lácteos	4	10	4	100	0	4	0	4
Metales y metalmecánica	3	7	3	100	0	3	0	3
Minería	0	0	0	--	0	0	0	0
Neumáticos, caucho y plástico	5	12	5	100	0	5	0	5
Pesca	0	0	0		0	0	0	0
Químicos	1	2	1	100	0	1	0	1
Textiles	20	49	20	100	0	20	0	20
Vidrios y cerámicas	0	0	0	--	0	0	0	0
Total	41	100	41	100	0	41	0	41

CUADRO 10

Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por categoría de producto, 1990- 2008

CATEGORÍA	Denuncias				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% del total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Agricultura	15	20	12	80	11	23	2	21
Alimentos	3	4	2	67	0	2	1	1
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	5	7	5	100	0	5	0	5
Bienes de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	3	4	3	100	0	3	0	3
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0	0	0	0
Lácteos	8	11	7	88	3	10	0	10
Metales y metalmecánica	11	15	9	82	1	10	0	10
Minería	2	3	2	100	0	2	0	2
Neumáticos, caucho y plástico	4	5	4	100	0	4	0	4
Pesca	0	0	0	0	0	0	0	0
Químicos	6	8	4	67	1	5	0	5
Textiles	16	22	16	100	3	19	0	19
Vidrios y cerámicas	1	1	0	0	0	0	0	0
Total	74	100	64	86	19	83	3	80

CUADRO 11

Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por categoría de producto, 1981- 2008

CATEGORÍA	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	Aplicación de medidas		%	%	%
			Provisionales (C)	Definitivas (*) (D)			
Agricultura	24	12	12	13	50	50	54
Alimentos	13	2	1	6	15	8	46
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	16	9	0	8	56	0	50
Bienes de capital	0	0	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	6	2	1	2	33	17	33
Forestal, papel y madera	3	0	0	0	0	0	0
Lácteos	18	14	8	14	78	44	78
Metales y metalmecánica	26	12	2	11	46	8	42
Minería	4	2	0	2	50	0	50
Neumáticos, caucho y plástico	17	9	0	8	53	0	47
Pesca	1	1	0	1	100	0	100
Químicos	17	9	1	9	53	6	53
Textiles	67	48	8	50	72	12	75
Vidrios y cerámicas	10	6	0	5	60	0	50
Total	222	126	33	129	57	15	58

(*) Para algunas categorías, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología.

CUADRO 12

Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por categoría de producto, 1981- 1987

CATEGORÍA	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas (B)	Aplicación de medidas		%	%	%
			Provisionales (C)	Definitivas (*) (D)			
Agricultura	3	1	0	1	33	0	33
Alimentos	9	1	0	5	11	0	56
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	7	5	0	5	71	0	71
Bienes de capital	0	0	0	0	--	--	--
Cuero y calzado	2	1	0	1	50	0	50
Forestal, papel y madera	3	0	0	0	0	0	0
Lácteos	4	3	0	3	75	0	75
Metales y metalmecánica	13	5	0	4	38	0	31
Minería	2	2	0	2	100	0	100
Neumáticos, caucho y plástico	8	3	0	2	38	0	25
Pesca	1	1	0	1	100	0	100
Químicos	11	6	0	6	55	0	55
Textiles	28	20	0	22	71	0	79
Vidrios y cerámicas	10	6	0	5	60	0	50
Total	101	54	0	57	53	0	56

(*) Para algunas categorías, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología.

CUADRO 13

Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por categoría de producto, 1986- 1989

CATEGORÍA	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	Aplicación de medidas		%	%	%
			Provisionales (C)	Definitivas (*) (D)			
Agricultura	0	0	0	0	--	--	--
Alimentos	3	0	0	0	0	0	0
Art. Eléctricos, mecánicos o a combustible	4	2	0	1	50	0	25
Bienes de Capital	0	0	0	0	--	--	--
Cuero y calzado	1	0	0	0	0	0	0
Forestal, papel y madera	0	0	0	0			
Lácteos	4	3	0	3	75	0	75
Metales y metalmecánica	3	3	0	3	100	0	100
Minería	0	0	0	0	--	--	--
Neumáticos, caucho y plástico	5	4	0	4	80	0	80
Pesca	0	0	0	0	--	--	--
Químicos	1	1	0	1	100	0	100
Textiles	20	16	0	16	80	0	80
Vidrios y cerámicas	0	0	0	0	--	--	--
Total	41	29	0	28	71	0	68

(*) Para algunas categorías, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología.

CUADRO 14

Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por categoría de producto, 1990- 2008

CATEGORÍA	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas (B)	Aplicación de medidas			% (B)/(A)	% (C)/(A)	% (D)/(A)
			Provisionales (C)	Definitivas (*) (D)				
Agricultura	21	11	12	12	52	57	57	
Alimentos	1	1	1	1	100	100	100	
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	5	2	0	2	40	0	40	
Bienes de capital	0	0	0	0	0	0	0	
Cuero y calzado	3	1	1	1	33	33	33	
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0	0	0	
Lácteos	10	8	8	8	80	80	80	
Metales y metalmecánica	10	4	2	4	40	20	40	
Minería	2	0	0	0	0	0	0	
Neumáticos, caucho y plástico	4	2	0	2	50	0	50	
Pesca	0	0	0	0	0	0	0	
Químicos	5	2	1	2	40	20	40	
Textiles	19	12	8	12	63	42	63	
Vidrios y cerámicas	0	0	0	0	0	0	0	
Total	80	43	33	44	54	41	55	

(*) Para algunas categorías, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología.

CUADRO 15

Investigaciones con medidas provisionales aplicadas, clasificadas por categoría de producto, 1981- 2008

CATEGORÍA	Sobretasas arancelarias	Valores aduaneros mínimos	Derechos compensatorios	Derechos <i>antidumping</i>	Total provisionales (*)
Agricultura	8	1	0	3	12
Alimentos	1	0	0	0	1
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	0	0	0	0	0
Bienes de capital	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	0	0	0	1	1
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0
Lácteos	4	3	3	0	8
Metales y metalmecánica	0	0	0	2	2
Minería	0	0	0	0	0
Neumáticos, caucho y plástico	0	0	0	0	0
Pesca	0	0	0	0	0
Químicos	0	0	0	1	1
Textiles	2	4	3	0	8
Vidrios y cerámicas	0	0	0	0	0
Total	15	8	6	7	33

(*) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total, debido a que -en algunos casos- se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea. Ver explicación en la sección Metodología.

CUADRO 16

Investigaciones con medidas definitivas aplicadas, clasificadas por categoría de producto, 1981- 2008

CATEGORÍA	Sobretasas arancelarias	Valores aduaneros mínimos	Derechos compensatorios	Derechos <i>antidumping</i>	Total definitivas (*)
Agricultura	7	2	1	3	13
Alimentos	4	3	0	0	6
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	5	2	1	0	8
Bienes de capital	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	1	0	0	1	2
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0
Lácteos	9	7	2	0	14
Metales y metalmeccánica	5	4	0	2	11
Minería	2	0	0	0	2
Neumáticos, caucho y plástico	6	5	0	0	8
Pesca	1	0	0	0	1
Químicos	3	5	0	2	9
Textiles	32	22	2	0	50
Vidrios y cerámicas	3	1	1	0	5
Total	78	51	7	8	129

(*) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total, debido a que -en algunos casos- se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea. Ver explicación en la sección Metodología.

CUADRO 17

Investigaciones con medidas definitivas aplicadas, clasificadas por categoría de producto, 1981- 1987

CATEGORÍA	Sobretasas arancelarias	Valores aduaneros mínimos	Derechos compensatorios	Derechos <i>antidumping</i>	Total definitivas (*)
Agricultura	0	1	0	0	1
Alimentos	3	3	0	0	5
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	5	0	0	0	5
Bienes de capital	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	1	0	0	0	1
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0
Lácteos	3	1	0	0	3
Metales y metalmecánica	4	0	0	0	4
Minería	2	0	0	0	2
Neumáticos, caucho y plástico	1	1	0	0	2
Pesca	1	0	0	0	1
Químicos	2	5	0	0	6
Textiles	22	0	0	0	22
Vidrios y cerámicas	3	1	1	0	5
Total	47	12	1	0	57

(*) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total, debido a que -en algunos casos- se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea. Ver explicación en la sección Metodología.

CUADRO 18

Investigaciones con medidas definitivas aplicadas, clasificadas por categoría de producto, 1986- 1989

CATEGORÍA	Sobretasas arancelarias	Valores aduaneros mínimos	Derechos compensatorios	Derechos <i>antidumping</i>	Total definitivas (*)
Agricultura	0	0	0	0	0
Alimentos	0	0	0	0	0
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	0	1	0	0	1
Bienes de capital	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	0	0	0	0	0
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0
Lácteos	3	2	0	0	3
Metales y metalmeccánica	0	3	0	0	3
Minería	0	0	0	0	0
Neumáticos, caucho y plástico	4	3	0	0	4
Pesca	0	0	0	0	0
Químicos	1	0	0	0	1
Textiles	6	14	0	0	16
Vidrios y cerámicas	0	0	0	0	0
Total	14	23	0	0	28

(*) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total, debido a que -en algunos casos- se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea. Ver explicación en la sección Metodología.

CUADRO 19

Investigaciones con medidas definitivas aplicadas, clasificadas por categoría de producto, 1990- 2008

CATEGORÍA	Sobretasas arancelarias	Valores aduaneros mínimos	Derechos compensatorios	Derechos antidumping	Total definitivas (*)
Agricultura	7	1	1	3	12
Alimentos	1	0	0	0	1
Art. eléctricos, mecánicos o a combustible	0	1	1	0	2
Bienes de capital	0	0	0	0	0
Cuero y calzado	0	0	0	1	1
Forestal, papel y madera	0	0	0	0	0
Lácteos	3	4	2	0	8
Metales y metalmeccánica	1	1	0	2	4
Minería	0	0	0	0	0
Neumáticos, caucho y plástico	1	1	0	0	2
Pesca	0	0	0	0	0
Químicos	0	0	0	2	2
Textiles	4	8	2	0	12
Vidrios y cerámicas	0	0	0	0	0
Total	17	16	6	8	44

(*) La suma de las investigaciones por tipo de medidas puede ser mayor que el total, debido a que -en algunos casos- se aplicaron dos o más medidas en forma simultánea. Ver explicación en la sección Metodología.

CUADRO 20

Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por país de origen, 1981- 2008

ORIGEN	Denuncias				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% del total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Argentina	83	15	61	73	6	67	2	65
Brasil	153	28	111	73	0	111	0	111
Colombia	23	4	14	61	0	14	0	14
Estados Unidos	8	1	6	75	0	6	0	6
México	2	0	2	100	0	2	0	2
Panamá	2	0	0	0	0	0	0	0
Perú	44	8	34	77	0	34	0	34
Uruguay	8	1	8	100	0	8	0	8
Venezuela	3	1	1	33	1	2	0	2
América	326	60	237	73	7	244	2	242
Alemania (1)	4	1	2	50	0	2	0	2
Belarús	1	0	1	100	0	1	0	1
Bélgica	7	1	4	57	0	4	0	4
Unión Europea (2)	12	2	11	92	1	12	0	12
España	28	5	14	50	0	14	0	14
Francia	4	1	0	0	0	0	0	0
Países Bajos	4	1	1	25	0	1	0	1
Hungría	1	0	1	100	0	1	0	1
Italia	4	1	2	50	0	2	0	2
Moldova	1	0	1	100	0	1	0	1
Polonia	2	0	2	100	1	3	0	3
Portugal	3	1	1	33	0	1	0	1
República Checa (3)	2	0	2	100	0	2	0	2
Rusia	1	0	1	100	0	1	0	1
Suecia	2	0	0	0	0	0	0	0
Turquía	2	0	1	50	0	1	0	1
Ucrania	3	1	3	100	0	3	0	3
Europa	81	15	47	58	2	49	0	49
Armenia	1	0	1	100	0	1	0	1
Azerbaiján	1	0	1	100	0	1	0	1
China	29	5	20	69	2	22	0	22
Corea del Sur	31	6	25	81	0	25	0	25
Federación de Rusia	2	0	2	100	0	2	0	2
Georgia	1	0	1	100	0	1	0	1
Hong Kong	14	3	10	71	0	10	0	10
Japón	12	2	9	75	0	9	0	9
Kazajstán	1	0	1	100	0	1	0	1
Kirguistán	1	0	1	100	0	1	0	1
Pakistán	4	1	4	100	1	5	0	5
Taiwán	17	3	11	65	0	11	0	11
Tayikistán	1	0	1	100	0	1	0	1
Thailandia	1	0	1	100	0	1	0	1
Turkmenistán	1	0	1	100	0	1	0	1
Uzbekistán	1	0	1	100	0	1	0	1
Asia	118	22	90	76	3	93	0	93
Sudáfrica	3	1	0	0	0	0	0	0
África	3	1	0	0	0	0	0	0
Nueva Zelandia	0	0	0	--	1	1	0	1
Oceanía	0	0	0	--	1	1	0	1
Mercado Internacional	18	3	14	78	7	21	1	20
TOTAL	546	100	388	71	20	408	3	405

(1) Alemania incluye a las anteriores República Federal de Alemania y República Democrática de Alemania.

(2) Con anterioridad a la Unión Europea, las estadísticas hacen referencia a la Comunidad Económica Europea.

(3) República Checa incluye a la anterior Checoslovaquia.

CUADRO 21

Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por país de origen, 1981- 1987

ORIGEN	Denuncias				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% del total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Argentina	50	15	30	60	0	30	0	30
Brasil	108	33	66	61	0	66	0	66
Colombia	19	6	10	53	0	10	0	10
Estados Unidos	1	0	0	0	0	0	0	0
México	1	0	1	100	0	1	0	1
Panamá	2	1	0	0	0	0	0	0
Perú	27	8	18	67	0	18	0	18
Uruguay	4	1	4	100	0	4	0	4
Venezuela	1	0	0	0	0	0	0	0
América	213	66	129	61	0	129	0	129
Alemania (1)	3	1	1	33	0	1	0	1
Belarús	0	0	0	--	0	0	0	0
Bélgica	4	1	1	25	0	1	0	1
Unión Europea (2)	5	2	4	80	0	4	0	4
España	26	8	12	46	0	12	0	12
Francia	4	1	0	0	0	0	0	0
Países Bajos	3	1	1	33	0	1	0	1
Hungría	0	0	0	--	0	0	0	0
Italia	3	1	1	33	0	1	0	1
Moldova	0	0	0	--	0	0	0	0
Polonia	0	0	0	--	0	0	0	0
Portugal	3	1	1	33	0	1	0	1
República Checa (3)	0	0	0	--	0	0	0	0
Rusia	0	0	0	--	0	0	0	0
Suecia	2	1	0	0	0	0	0	0
Turquía	0	0	0	--	0	0	0	0
Ucrania	0	0	0	--	0	0	0	0
Europa	53	16	21	40	0	21	0	21
Armenia	0	0	0	--	0	0	0	0
Azerbaiján	0	0	0	--	0	0	0	0
China	14	4	5	36	0	5	0	5
Corea del Sur	19	6	13	68	0	13	0	13
Federación de Rusia	0	0	0	--	0	0	0	0
Georgia	0	0	0	--	0	0	0	0
Hong Kong	5	2	1	20	0	1	0	1
Japón	5	2	3	60	0	3	0	3
Kazajstán	0	0	0	--	0	0	0	0
Kirguistán	0	0	0	--	0	0	0	0
Pakistán	0	0	0	--	0	0	0	0
Taiwán	0	0	0	--	0	0	0	0
Tayikistán	12	4	7	58	0	7	0	7
Thailandia	0	0	0	--	0	0	0	0
Turkmenistán	0	0	0	--	0	0	0	0
Uzbekistán	0	0	0	--	0	0	0	0
Asia	55	17	29	53	0	29	0	29
Sudáfrica	3	1	0	0	0	0	0	0
África	3	1	0	0	0	0	0	0
Nueva Zelandia	0	0	0	--	0	0	0	0
Oceania	0	0	0	--	0	0	0	0
Mercado Internacional	0	0	0	--	0	0	0	0
TOTAL	324	100	179	55	0	179	0	179

(1) Alemania incluye a las anteriores República Federal de Alemania y República Democrática de Alemania.

(2) Con anterioridad a la Unión Europea, las estadísticas hacen referencia a la Comunidad Económica Europea.

(3) República Checa incluye a la anterior Checoslovaquia.

CUADRO 22

Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por país de origen, 1986- 1989

ORIGEN	Denuncias				Investigaciones iniciadas de oficina	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% del total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Argentina	12	12	12	100	0	12	0	12
Brasil	28	28	28	100	0	28	0	28
Colombia	4	4	4	100	0	4	0	4
Estados Unidos	2	2	2	100	0	2	0	2
México	0	0	0	--	0	0	0	0
Panamá	0	0	0	--	0	0	0	0
Perú	7	7	7	100	0	7	0	7
Uruguay	3	3	3	100	0	3	0	3
Venezuela	0	0	0	--	0	0	0	0
América	56	55	56	100	0	56	0	56
Alemania (1)	1	1	1	--	0	1	0	1
Belarús	0	0	0	--	0	0	0	0
Bélgica	3	3	3	100	0	3	0	3
Unión Europea (2)	4	4	4	100	0	4	0	4
España	2	2	2	100	0	2	0	2
Francia	0	0	0	--	0	0	0	0
Países Bajos	0	0	0	--	0	0	0	0
Hungría	0	0	0	--	0	0	0	0
Italia	1	1	1	100	0	1	0	1
Moldova	0	0	0	--	0	0	0	0
Polonia	0	0	0	--	0	0	0	0
Portugal	0	0	0	--	0	0	0	0
República Checa (3)	0	0	0	--	0	0	0	0
Rusia	0	0	0	--	0	0	0	0
Suecia	0	0	0	--	0	0	0	0
Turquía	0	0	0	--	0	0	0	0
Ucrania	0	0	0	--	0	0	0	0
Europa	11	11	11	100	0	11	0	11
Armenia	0	0	0	--	0	0	0	0
Azerbaiján	0	0	0	--	0	0	0	0
China	9	9	9	100	0	9	0	9
Corea del Sur	9	9	9	100	0	9	0	9
Federación de Rusia	0	0	0	--	0	0	0	0
Georgia	0	0	0	--	0	0	0	0
Hong Kong	7	7	7	100	0	7	0	7
Japón	4	4	4	100	0	4	0	4
Kazajstán	0	0	0	--	0	0	0	0
Kirguistán	0	0	0	--	0	0	0	0
Pakistán	1	1	1	100	0	1	0	1
Taiwán	0	0	0	--	0	0	0	0
Tayikistán	4	4	3	75	0	3	0	3
Thailandia	0	0	0	--	0	0	0	0
Turkmenistán	0	0	0	--	0	0	0	0
Uzbekistán	0	0	0	--	0	0	0	0
Asia	34	34	33	97	0	33	0	33
Sudáfrica	0	0	0	--	0	0	0	0
África	0	0	0	--	0	0	0	0
Nueva Zelandia	0	0	0	--	0	0	0	0
Oceanía	0	0	0	--	0	0	0	0
Mercado Internacional	0	0	0	--	0	0	0	0
TOTAL	101	100	100	99	0	100	0	100

(1) Alemania incluye a las anteriores República Federal de Alemania y República Democrática de Alemania.

(2) Con anterioridad a la Unión Europea, las estadísticas hacen referencia a la Comunidad Económica Europea.

(3) República Checa incluye a la anterior Checoslovaquia.

CUADRO 23

Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por país de origen, 1990- 2008

ORIGEN	Denuncias				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% del total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
Argentina	21	17	19	90	6	25	2	23
Brasil	17	14	17	100	0	17	0	17
Colombia	0	0	0	--	0	0	0	0
Estados Unidos	5	4	4	80	0	4	0	4
México	1	1	1	100	0	1	0	1
Panamá	0	0	0	--	0	0	0	0
Perú	10	8	9	90	0	9	0	9
Uruguay	1	1	1	100	0	1	0	1
Venezuela	2	2	1	50	1	2	0	2
América	57	47	52	91	7	59	2	57
Alemania (1)	0	0	0	--	0	0	0	0
Belarús	1	1	1	100	0	1	0	1
Bélgica	0	0	0	--	0	0	0	0
Unión Europea (2)	3	2	3	100	1	4	0	4
España	0	0	0	--	0	0	0	0
Francia	0	0	0	--	0	0	0	0
Países Bajos	1	1	0	--	0	0	0	0
Hungría	1	1	1	100	0	1	0	1
Italia	0	0	0	--	0	0	0	0
Moldova	1	1	1	100	0	1	0	1
Polonia	2	2	2	100	1	3	0	3
Portugal	0	0	0	--	0	0	0	0
República Checa (3)	2	2	2	100	0	2	0	2
Rusia	1	1	1	100	0	1	0	1
Suecia	0	0	0	--	0	0	0	0
Turquía	2	2	1	50	0	1	0	1
Ucrania	3	2	3	100	0	3	0	3
Europa	17	14	15	88	2	17	0	17
Armenia	1	1	1	100	0	1	0	1
Azerbaiján	1	1	1	100	0	1	0	1
China	6	5	6	100	2	8	0	8
Corea del Sur	3	2	3	100	0	3	0	3
Federación de Rusia	2	2	2	100	0	2	0	2
Georgia	1	1	1	100	0	1	0	1
Hong Kong	2	2	2	100	0	2	0	2
Japón	3	2	2	67	0	2	0	2
Kazajstán	1	1	1	100	0	1	0	1
Kirguistán	1	1	1	100	0	1	0	1
Pakistán	3	2	3	100	1	4	0	4
Taiwán	1	1	1	100	0	1	0	1
Tayikistán	1	1	1	100	0	1	0	1
Thailandia	1	1	1	100	0	1	0	1
Turkmenistán	1	1	1	100	0	1	0	1
Uzbekistán	1	1	1	100	0	1	0	1
Asia	29	24	28	97	3	31	0	31
Sudáfrica	0	0	0	--	0	0	0	0
África	0	0	0	--	0	0	0	0
Nueva Zelandia	0	0	0	--	1	1	0	1
Oceanía	0	0	0	--	1	1	0	1
Mercado Internacional	18	15	14	78	7	21	1	20
TOTAL	121	100	109	90	20	129	3	126

(1) Alemania incluye a las anteriores República Federal de Alemania y República Democrática de Alemania.

(2) Con anterioridad a la Unión Europea, las estadísticas hacen referencia a la Comunidad Económica Europea.

(3) República Checa incluye a la anterior Checoslovaquia.

CUADRO 24

Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por país de origen, 1981- 2008

ORIGEN	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	Aplicación de medidas		% (B)/(A)	%	%
			Provisionales (C)	Definitivas (1) (D)			
Argentina	65	31	8	32	48	12	49
Brasil	111	62	4	62	56	4	56
Colombia	14	12	0	10	86	0	71
Estados Unidos	6	4	2	3	67	33	50
México	2	1	0	1	50	0	50
Panamá	0	0	0	0	--	--	--
Perú	34	25	2	26	74	6	76
Uruguay	8	6	0	6	75	0	75
Venezuela	2	2	1	2	100	50	100
América	242	143	17	142	59	7	59
Alemania (2)	2	2	0	2	100	0	100
Belarús	1	0	0	0	0	0	0
Bélgica	4	2	0	2	50	0	50
Unión Europea (3)	12	9	3	10	75	25	83
España	14	7	0	9	50	0	64
Francia	0	0	0	0	--	--	--
Países Bajos	1	1	0	1	100	0	100
Hungría	1	1	1	1	100	100	100
Italia	2	0	0	0	0	0	0
Moldova	1	0	0	0	0	0	0
Polonia	3	2	3	2	67	100	67
Portugal	1	1	0	1	100	0	100
República Checa (4)	2	1	2	1	50	100	50
Rusia	1	0	0	0	0	0	0
Suecia	0	0	0	0	--	--	--
Turquía	1	0	0	0	0	0	0
Ucrania	3	2	2	2	67	67	67
Europa	49	28	11	31	57	22	63
Armenia	1	0	0	0	0	0	0
Azerbaiján	1	0	0	0	0	0	0
China	22	14	4	15	64	18	68
Corea del Sur	25	12	0	12	48	0	48
Federación de Rusia	2	2	2	2	100	100	100
Georgia	1	0	0	0	0	0	0
Hong Kong	10	9	0	9	90	0	90
Japón	9	7	0	7	78	0	78
Kazajstán	1	0	0	0	0	0	0
Kirguistán	1	0	0	0	0	0	0
Pakistán	5	4	3	4	80	60	80
Taiwán	11	4	0	6	36	0	55
Tayikistán	1	0	0	0	0	0	0
Thailandia	1	0	1	0	0	100	0
Turkmenistán	1	0	0	0	0	0	0
Uzbekistán	1	0	0	0	0	0	0
Asia	93	52	10	55	56	11	59
Sudáfrica	0	0	0	0	--	--	--
África	0	0	0	0	--	--	--
Nueva Zelanda	1	0	0	0	0	0	0
Oceanía	1	0	0	0	0	0	0
Mercado Internacional	20	12	11	13	60	55	65
TOTAL	405	235	49	241	58	12	60

(1) Para algunos orígenes, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología.

(2) Alemania incluye a las anteriores República Federal de Alemania y República Democrática de Alemania.

(3) Con anterioridad a la Unión Europea, las estadísticas hacen referencia a la Comunidad Económica Europea.

(4) República Checa incluye a la anterior Checoslovaquia.

CUADRO 25

Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por país de origen, 1981- 1987

ORIGEN	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	Aplicación de medidas		%(B)/(A)	%(C)/(A)	%(D)/(A)
			Provisionales (C)	Definitivas (1) (D)			
Argentina	30	15	0	16	50	0	53
Brasil	66	35	0	35	53	0	53
Colombia	10	8	0	6	80	0	60
Estados Unidos	0	0	0	0	--	--	--
México	1	0	0	0	0	0	0
Panamá	0	0	0	0	--	--	--
Perú	18	15	0	15	83	0	83
Uruguay	4	4	0	4	100	0	100
Venezuela	0	0	0	0	--	--	--
América	129	77	0	76	60	0	59
Alemania (2)	1	1	0	1	100	0	100
Belarús	0	0	0	0	--	--	--
Bélgica	1	1	0	1	100	0	100
Unión Europea (3)	4	2	0	3	50	0	75
España	12	6	0	8	50	0	67
Francia	0	0	0	0	--	--	--
Países Bajos	1	1	0	1	100	0	100
Hungría	0	0	0	0	--	--	--
Italia	1	0	0	0	0	0	0
Moldova	0	0	0	0	--	--	--
Polonia	0	0	0	0	--	--	--
Portugal	1	1	0	1	100	0	100
República Checa (4)	0	0	0	0	--	--	--
Rusia	0	0	0	0	--	--	--
Suecia	0	0	0	0	--	--	--
Turquía	0	0	0	0	--	--	--
Ucrania	0	0	0	0	--	--	--
Europa	21	12	0	15	57	0	71
Armenia	0	0	0	0	--	--	--
Azerbaiján	0	0	0	0	--	--	--
China	5	3	0	3	60	0	60
Corea del Sur	13	5	0	5	38	0	38
Federación de Rusia	0	0	0	0	--	--	--
Georgia	0	0	0	0	--	--	--
Hong Kong	1	0	0	0	0	0	0
Japón	3	1	0	1	33	0	33
Kazajistán	0	0	0	0	--	--	--
Kirguistán	0	0	0	0	--	--	--
Pakistán	0	0	0	0	--	--	--
Taiwán	0	0	0	0	--	--	--
Tayikistán	7	2	0	4	29	0	57
Tailandia	0	0	0	0	--	--	--
Turkmenistán	0	0	0	0	--	--	--
Uzbekistán	0	0	0	0	--	--	--
Asia	29	11	0	13	38	0	45
Sudáfrica	0	0	0	0	--	--	--
África	0	0	0	0	--	--	--
Nueva Zelandia	0	0	0	0	--	--	--
Oceanía	0	0	0	0	--	--	--
Mercado Internacional	0	0	0	0	--	--	--
TOTAL	179	100	0	104	56	0	58

(1) Para algunos orígenes, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología.

(2) Alemania incluye a las anteriores República Federal de Alemania y República Democrática de Alemania.

(3) Con anterioridad a la Unión Europea, las estadísticas hacen referencia a la Comunidad Económica Europea.

(4) República Checa incluye a la anterior Checoslovaquia.

CUADRO 26

Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por país de origen, 1986- 1989

ORIGEN	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	Aplicación de Medidas		% (B)/(A)	% (C)/(A)	% (D)/(A)
			Provisionales (C)	Definitivas (1) (D)			
Argentina	12	8	0	8	67	0	67
Brasil	28	20	0	20	71	0	71
Colombia	4	4	0	4	100	0	100
Estados Unidos	2	1	0	0	50	0	0
México	0	0	0	0	--	--	--
Panamá	0	0	0	0	--	--	--
Perú	7	6	0	6	86	0	86
Uruguay	3	2	0	2	67	0	67
Venezuela	0	0	0	0	--	--	--
América	56	41	0	40	73	0	71
Alemania (2)	1	1	0	1	100	0	100
Belarús	0	0	0	0	--	--	--
Bélgica	3	1	0	1	33	0	33
Unión Europea (3)	4	3	0	3	75	0	75
España	2	1	0	1	50	0	50
Francia	0	0	0	0	--	--	--
Países Bajos	0	0	0	0	--	--	--
Hungría	0	0	0	0	--	--	--
Italia	1	0	0	0	0	0	0
Moldova	0	0	0	0	--	--	--
Polonia	0	0	0	0	--	--	--
Portugal	0	0	0	0	--	--	--
República Checa (4)	0	0	0	0	--	--	--
Rusia	0	0	0	0	--	--	--
Suecia	0	0	0	0	--	--	--
Turquía	0	0	0	0	--	--	--
Ucrania	0	0	0	0	--	--	--
Europa	11	6	0	6	55	0	55
Armenia	0	0	0	0	--	--	--
Azerbaiján	0	0	0	0	--	--	--
China	9	7	0	7	78	0	78
Corea del Sur	9	6	0	6	67	0	67
Federación de Rusia	0	0	0	0	--	--	--
Georgia	0	0	0	0	--	--	--
Hong Kong	7	7	0	7	100	0	100
Japón	4	4	0	4	100	0	100
Kazajstán	0	0	0	0	--	--	--
Kirguistán	0	0	0	0	--	--	--
Pakistán	1	1	0	1	100	0	100
Taiwán	0	0	0	0	--	--	--
Tayikistán	3	2	0	2	67	0	67
Thailandia	0	0	0	0	--	--	--
Turkmenistán	0	0	0	0	--	--	--
Uzbekistán	0	0	0	0	--	--	--
Asia	33	27	0	27	82	0	82
Sudáfrica	0	0	0	0	--	--	--
África	0	0	0	0	--	--	--
Nueva Zelanda	0	0	0	0	--	--	--
Oceanía	0	0	0	0	--	--	--
Mercado Internacional	0	0	0	0	--	--	--
TOTAL	100	74	0	73	74	0	73

(1) Para algunos orígenes, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología.

(2) Alemania incluye a las anteriores República Federal de Alemania y República Democrática de Alemania.

(3) Con anterioridad a la Unión Europea, las estadísticas hacen referencia a la Comunidad Económica Europea.

(4) República Checa incluye a la anterior Checoslovaquia.

CUADRO 27

Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por país de origen, 1990- 2008

ORIGEN	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	Aplicación de medidas		% (B)/(A)	% (C)/(A)	% (D)/(A)
			Provisionales (C)	Definitivas (1) (D)			
Argentina	23	8	8	8	35	35	35
Brasil	17	7	4	7	41	24	41
Colombia	0	0	0	0	--	--	--
Estados Unidos	4	3	2	3	75	50	75
México	1	1	0	1	100	0	100
Panamá	0	0	0	0	--	--	--
Perú	9	4	2	5	44	22	56
Uruguay	1	0	0	0	0	0	0
Venezuela	2	2	1	2	100	50	100
América	57	25	17	26	44	30	46
Alemania (2)	0	0	0	0	--	--	--
Belarús	1	0	0	0	0	0	0
Bélgica	0	0	0	0	--	--	--
Unión Europea (3)	4	4	3	4	100	75	100
España	0	0	0	0	--	--	--
Francia	0	0	0	0	--	--	--
Países Bajos	0	0	0	0	--	--	--
Hungría	1	1	1	1	100	100	100
Italia	0	0	0	0	--	--	--
Moldova	1	0	0	0	0	0	0
Polonia	3	2	3	2	67	100	67
Portugal	0	0	0	0	--	--	--
República Checa (4)	2	1	2	1	50	100	50
Rusia	1	0	0	0	0	0	0
Suecia	0	0	0	0	--	--	--
Turquía	1	0	0	0	0	0	0
Ucrania	3	2	2	2	67	67	67
Europa	17	10	11	10	59	65	59
Armenia	1	0	0	0	0	0	0
Azerbaiján	1	0	0	0	0	0	0
China	8	4	4	5	50	50	63
Corea del Sur	3	1	0	1	33	0	33
Federación de Rusia	2	2	2	2	100	100	100
Georgia	1	0	0	0	0	0	0
Hong Kong	2	2	0	2	100	0	100
Japón	2	2	0	2	100	0	100
Kazajstán	1	0	0	0	0	0	0
Kirguistán	1	0	0	0	0	0	0
Pakistán	4	3	3	3	75	75	75
Taiwán	1	0	0	0	0	0	0
Tayikistán	1	0	0	0	0	0	0
Thailandia	1	0	1	0	0	100	0
Turkmenistán	1	0	0	0	0	0	0
Uzbekistán	1	0	0	0	0	0	0
Asia	31	14	10	15	45	32	48
Sudáfrica	0	0	0	0	--	--	--
África	0	0	0	0	--	--	--
Nueva Zelanda	1	0	0	0	0	0	0
Oceanía	1	0	0	0	0	0	0
Mercado Internacional	20	12	11	13	60	55	65
TOTAL	126	61	49	64	48	39	51

(1) Para algunos orígenes, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección Metodología.

(2) Alemania incluye a las anteriores República Federal de Alemania y República Democrática de Alemania.

(3) Con anterioridad a la Unión Europea, las estadísticas hacen referencia a la Comunidad Económica Europea.

(4) República Checa incluye a la anterior Checoslovaquia.

CUADRO 28

Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por agrupación de países, 1981- 2008

Tipo de origen	Denuncias				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% del total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
NAFTA	10	2	8	80	0	8	0	8
CARICOM	0	0	0		0	0	0	0
MERCOSUR	244	45	180	74	6	186	2	184
Unión Europea	73	13	40	55	2	42	0	42
EFTA	0		0		0	0	0	0
ASEAN+3	73	13	55	75	2	57	0	57
Resto	128	23	91	71	3	94	0	94
Mercado Internacional	18	3	14	78	7	21	1	20
Total	546	100	388	71	20	408	3	405

CUADRO 29

Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por agrupación de países, 1981- 1987

Tipo de origen	Denuncias				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% del total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
NAFTA	2	1	1	50	0	1	0	1
CARICOM	0	0	0		0	0	0	0
MERCOSUR	162	50	100	62	0	100	0	100
Unión Europea	53	16	21	40	0	21	0	21
EFTA	0		0		0	0	0	0
ASEAN+3	38	12	21	55	0	21	0	21
Resto	69	21	36	52	0	36	0	36
Mercado Internacional	0	0	0		0	0	0	0
Total	324	100	179	55	0	179	0	179

CUADRO 30

Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por agrupación de países, 1986- 1989

Tipo de origen	Denuncias				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas (A)	% del total presentado	Iniciadas (B)	% (B)/(A)				
NAFTA	2	2	2	100	0	2	0	2
CARICOM	0	0	0		0	0	0	0
MERCOSUR	43	43	43	100	0	43	0	43
Unión Europea	11	11	11	100	0	11	0	11
EFTA	0		0		0	0	0	0
ASEAN+3	22	22	22	100	0	22	0	22
Resto	23	23	22	96	0	22	0	22
Mercado Internacional	0	0	0		0	0	0	0
Total	101	100	100	99	0	100	0	100

CUADRO 31

Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas, clasificadas por agrupación de países, 1990- 2008

Tipo de origen	Denuncias				Investigaciones iniciadas de oficio	Total de investigaciones iniciadas	Desistimiento del denunciante	Total de investigaciones terminadas
	Presentadas	%	Iniciadas	%				
	(A)	del total presentado	(B)	(B)/(A)				
NAFTA	6	5	5	83	0	5	0	5
CARICOM	0	0	0		0	0	0	0
MERCOSUR	39	32	37	95	6	43	2	41
Unión Europea	9	7	8	89	2	10	0	10
EFTA	0		0		0	0	0	0
ASEAN+3	13	11	12	92	2	14	0	14
Resto	36	30	33	92	3	36	0	36
Mercado Internacional	18	15	14	78	7	21	1	20
Total	121	100	109	90	20	129	3	126

CUADRO 32

Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por agrupación de países, 1981- 2008

Tipo de origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas definitivas (B)	Aplicación de medidas		%	%	%
			Provisionales (C)	Definitivas (*) (D)			
NAFTA	8	5	2	4	63	25	50
CARICOM	0	0	0	0			
MERCOSUR	184	99	12	100	54	7	54
Unión Europea	42	26	9	29	62	21	69
EFTA	0	0	0	0			
ASEAN+3	57	33	5	34	58	9	60
Resto	94	60	10	61	64	11	65
Mercado Internacional	20	12	11	13	60	55	65
Total	405	235	49	241	58	12	60

(*) Para algunos orígenes, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección de Metodología.

CUADRO 33

Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por agrupación de países, 1981- 1987

Tipo de origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas (B)	Aplicación de medidas		%	%	%
			Provisionales (C)	Definitivas (*) (D)			
NAFTA	1	0	0	0	0	0	0
CARICOM	0	0	0	0			
MERCOSUR	100	54	0	55	54	0	55
Unión Europea	21	12	0	15	57	0	71
EFTA	0	0	0	0			
ASEAN+3	21	9	0	9	43	0	43
Resto	36	25	0	25	69	0	69
Mercado Internacional	0	0	0	0			
Total	179	100	0	104	56	0	58

(*) Para algunos orígenes, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección de Metodología.

CUADRO 34

Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por agrupación de países, 1986- 1989

Tipo de origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas (B)	Aplicación de medidas		%	%	%
			Provisionales (C)	Definitivas (*) (D)			
NAFTA	2	1	0	0	50	0	0
CARICOM	0	0	0	0			
MERCOSUR	43	30	0	30	70	0	70
Unión Europea	11	6	0	6	55	0	55
EFTA	0	0	0	0			
ASEAN+3	22	17	0	17	77	0	77
Resto	22	20	0	20	91	0	91
Mercado Internacional	0	0	0	0			
Total	100	74	0	73	74	0	73

(*) Para algunos orígenes, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección de Metodología.

CUADRO 35

Investigaciones terminadas, con recomendación y aplicación de medidas, clasificadas por agrupación de países, 1990- 2008

Tipo de origen	Investigaciones terminadas (A)	Recomendación de medidas (B)	Aplicación de medidas		%	%	%
			Provisionales (C)	Definitivas (*) (D)			
NAFTA	5	4	2	4	80	40	80
CARICOM	0	0	0	0			
MERCOSUR	41	15	12	15	37	29	37
Unión Europea	10	8	9	8	80	90	80
EFTA	0	0	0	0			
ASEAN+3	14	7	5	8	50	36	57
Resto	36	15	10	16	42	28	44
Mercado Internacional	20	12	11	13	60	55	65
Total	126	61	49	64	48	39	51

(*) Para algunos orígenes, el número de investigaciones con medidas definitivas aplicadas puede ser superior a la recomendación de medidas definitivas. Ver explicación en la sección de Metodología.

CUADRO 36

Promedio de días transcurridos entre las fechas de inicio y término de una investigación, 1981- 2008

Período	Muestra				Población	
	Promedio de días entre la fecha de la sesión de resolución de inicio y la fecha de inicio de la investigación, publicada en el Diario Oficial (A)	Promedio de días entre la fecha de inicio de la investigación publicada en el Diario Oficial y la fecha de la sesión de resolución final (B)	Total (A) + (B)	Investigaciones terminadas en la muestra	Total	Total de investigaciones terminadas
					(A) + (B)	(A) + (B)
1981	7	178	185	2	185	2
1982	10	153	163	33	163	33
1983	5	134	139	16	124	22
1984	32	141	173	7	171	9
1985	15	84	99	8	36	24
1986	26	77	103	3	35	12
1987	3	91	94	15	91	15
1988	4	137	141	19	136	20
1989	3	68	71	5	71	5
1990	5	86	91	18	91	18
1991	6	75	81	6	81	6
1992	6	86	92	7	92	7
1993	5	86	91	6	91	6
1994	5	87	92	7	93	8
1995	8	134	142	5	142	5
1996	10	150	160	3	158	2
1997	0	0	--	0	0	0
1998	6	147	153	1	153	1
1999	27	154	181	6	180	6
2000	28	147	175	6	175	6
2001	11	59	70	3	70	3
2002	13	84	97	2	96	2
2003			0			
2004	7	62	69	1	69	3
2005	8	80	88	1	88	1
2006	11	165	176	3	175	3
2007	34	338	372	2	371	2
2008	7	248	255	1	255	1
1981-1989	9	127	136	108	111	142
1990-2008	11	112	122	78	120	80
Total	10	121	130	186	114	222

CUADRO 37

Promedio de días transcurridos entre las fechas de recomendación y el inicio de las medidas provisionales, 1990 - 2008

AÑO	Total de investigaciones con medidas provisionales	Promedio de días entre la fecha de inicio de la investigación publicada en el Diario Oficial y la fecha del oficio con la recomendación de medidas	Promedio de días entre la fecha del oficio con la recomendación de medidas y la fecha del decreto del Ministerio de Hacienda	Promedio de días entre la fecha del decreto del Ministerio de Hacienda y la fecha del Diario Oficial de inicio de medida	Promedio de días entre la fecha de inicio de la investigación publicada en el Diario Oficial y la fecha del Diario Oficial de inicio de medida
1990	4	0	5	31	35
1991	3	2	2	22	26
1992	3	24	6	3	32
1993	4	-3	14	7	19
1994	4	-2	6	19	23
1995	2	9	1	1	10
1996	1	58	3	2	63
1997					
1998	1	65	4	14	83
1999	3	67	11	13	90
2000	3	13	25	4	42
2001					
2002	1	38	2	12	52
2003					
2004	1	-3	2	1	0
2005					
2006	2	44	0	3	47
2007					
2008	1	67	2	4	73
Total	33	19	7	12	38

CUADRO 38

Promedio de días transcurridos entre las fechas de recomendación y el inicio de las medidas definitivas, 1990 - 2008

AÑO	Total de investigaciones con medidas definitivas	Promedio de días entre la fecha de inicio de la investigación publicada en el Diario Oficial y la fecha del oficio con la recomendación de medidas	Promedio de días entre la fecha del oficio con la recomendación de medidas y la fecha del decreto del Ministerio de Hacienda	Promedio de días entre la fecha del decreto del Ministerio de Hacienda y la fecha del Diario Oficial de inicio de medida	Promedio de días entre la fecha de inicio de la investigación publicada en el Diario Oficial y la fecha del Diario Oficial de inicio de medida
1990	11	74	10	32	116
1991	6	89	13	39	140
1992	3	88	3	7	98
1993	5	94	8	19	120
1994	3	95	25	15	135
1995	1	104	5	23	132
1996	1	187	1	2	190
1997					
1998	1	156	6	10	172
1999	2	171	7	12	190
2000	3	94	49	23	166
2001	1	5	1	5	11
2002	2	96	7	31	133
2003					
2004	1	70	5	9	84
2005	1	81	3	1	85
2006	2	139	15	8	162
2007					
2008	1	249	3	5	257
Total	44	98	12	22	132

Juan Esteban Laval Z.
Representante legal

BANCO CENTRAL DE CHILE
Febrero 2010

ISBN: 956-7421-26-9
Registro de propiedad intelectual N° 159.469

Edition 100 ejemplares
Santiago, Chile
Agustinas 1180, Santiago, Chile
Casilla 967, Santiago, Chile
Telefono: 56-2-670 2000
Fax: 56-2-670 2231
www.bcentral.cl
bcch@bcentral.cl
Impresión: Maval Ltda.

Esta publicación se encuentra protegida por la Ley N.º 17336 sobre Propiedad Intelectual. En consecuencia, su reproducción está prohibida sin la debida autorización del Banco Central de Chile. Sin perjuicio de lo anterior, es lícita la reproducción de fragmentos de esta obra siempre que se mencionen su fuente, título y autor.



BANCO CENTRAL
DE CHILE